



## A las 21 horas de hoy comienza el feriado obligatorio e irrenunciable del sector comercio

**E**sta noche, desde las 21:00 horas, comenzarán los feriados obligatorios e irrenunciables de Fiestas Patrias para los trabajadores del sector comercio, derecho que se extiende hasta las 06:00 horas del viernes 20 de septiembre. Beneficio que, de no ser respetado por los empleadores, considera multas que van desde las 5 UTM (\$331.810 al mes de septiembre de 2024) hasta 20 UTM (\$1.327.240 al mes de septiembre de 2024) por cada trabajador afectado por la infracción.

Para cumplir este derecho y considerando que a las 21:00 horas ningún trabajador puede

estar todavía en sus lugares de trabajo, los principales supermercados de la ciudad finalizarán de manera anticipada su atención. Es así que Líder, Jumbo y Tottus, atenderán hasta las 19:00 horas; mientras que Unimarc y Santa Isabel, lo harán hasta las 19:30 horas.

Sobre el feriado que comienza esta noche, la seremi del Trabajo, Camila Cortés, advirtió que la Dirección del Trabajo fiscalizará el cumplimiento de este derecho, así como también el cierre de los establecimientos previo a los feriados y recalzó que “ningún trabajador y cliente deberán permanecer al interior de los recintos co-



LOS SUPERMERCADOS CERRARÁN ENTRE LAS 19:00 Y 19:30 HORAS.

merciales a las 21:00 horas, por eso llamamos a la ciudadanía a realizar sus compras con anticipación para que así todos puedan disfrutar junto a sus familias estas festividades”.

Respecto de quienes están exceptuados, precisó que quienes se desempeñan en clubes y restaurantes; cines, espectáculos en vivo, discotecas, pub,

cabaret, locales comerciales en los aeródromos civiles públicos y aeropuertos, casinos de juegos, expendio de combustibles, farmacias de urgencia y farmacias de turno, y los trabajadores dependientes de las llamadas “Tiendas de conveniencia” adosadas a los servicentros si venden alimentos preparados allí mismo. **CS**